



# RESOLUCIÓN CS N° 082/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 11 MAY 2000

Expediente N° 17.520/00.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA solicita transformación de la Planta de Personal de su dependencia, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 085-00 se reduce la dedicación exclusiva a semiexclusiva de la Srta. Carmen GERÓNIMO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA, imputando dicha modificación a un cargo vacante producido por la renuncia del Prof. Félix SALUZZI.

Que, por tal motivo, el Sr. Secretario solicita que se utilicen los puntos docentes del cargo liberado para crear dos (2) cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva y tres (3) cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple, con el propósito de contar con personal idóneo y suficiente para concretar los proyectos elaborados para el presente período en las DIRECCIONES Y ARTE Y CULTURA y de TRANSFERENCIA AL MEDIO.

Que se ha dado intervención a Dirección General de Personal y Dirección de Presupuesto, cuyos informes obran en estas actuaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en Cuarto Intermedio de su Quinta Sesión Ordinaria del 4 de mayo de 2000)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Planta de Personal de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, conforme al siguiente detalle:

<u>BAJA</u>	<u>ALTA</u>
1 (uno) cargo de J.T.P. con Ded. Exclusiva	2 (dos) cargos de Aux. Doc. de 1ra. Categ. - Ded. Semiexclusiva. 3 (tres) cargos de Aux. Doc. de 1ra. Categ. - Ded. Simple

ARTÍCULO 2°.- Dejar aclarado que estos cargos no serán utilizados para cubrir tareas específicas del Personal de Apoyo Universitario.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría de Extensión Universitaria, Direcciones Generales de Administración y de Personal, Dirección de Presupuesto y Dirección de Coordinación Administrativa. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
VICE-RECTOR  
A/C. RESTORADO